



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/008-2019, relativa a la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al acuerdo **III/18/2019**. -----

ASISTENTES:

Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto. -----	Presente-----
Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto. -----	Presente-----
Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto. -----	Presente-----
Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto -----	Presente-----
Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto -----	Presente-----
Licenciado Ignacio Ramírez Sánchez, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. -----	Presente-----
Contadora Pública Lilian Rivera Nava, Tesorera del Poder Judicial del Estado, con voz. -----	Presente-----
Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González, Secretaria Ejecutiva -----	

del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. -----

Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo:** Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes, seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. -----

-----

**ACUERDO II/27/2019. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/008-2019, relativa a la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al acuerdo III/18/2019. --**

-----

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada a la Licitación Pública PJET/LPN/008-2019, relativa a la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al acuerdo III/18/2019, haciendo mención que fueron cuatro participantes quienes adquirieron las bases: 1.- COMERCIALIZADORA FET S.A DE C.V. 2.-SISTEMAS INTEGRALES AVANTE S.A DE C.V. 3.- COMERCIA TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS S.C. y 4.- LEASING, RENTING, LEASE-BACK AND RENT- BACK, SAPI DE C.V., de los cuales, se informa que, derivado de la revisión cuantitativa en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, el licitante COMERCIA TECNOLOGIAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS S.C., incumplió con los requisitos establecidos para la presentación de la misma, ya que no presentó la documentación solicitada en las bases de licitación y junta de aclaraciones, específicamente con el numeral 4.1.1, ni con el anexo 1 técnico punto 17 , por lo que, con fundamento en el artículo 31 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los numerales 14.2,14.3,14.17,14.19 y 14.20 de las bases de la licitación en mención, se desechó su propuesta quedando descalificado.*



Asimismo, posterior al análisis detallado de la documentación presentada por los licitantes SISTEMAS INTEGRALES AVANTE S.A. DE C.V., LEASING, RENTING LEASE-BACK AND RENT-BACK, SAPI DE C.V. y COMERCIALIZADORA FET S.A DE C.V., se observó que el licitante SISTEMAS INTEGRALES AVANTE S.A DE C.V., incumple con lo solicitado en los puntos 4.1.1. de las bases y con el Anexo 1 técnico, específicamente con el punto 17 de la Junta de Aclaraciones de la licitación en mención, por lo que con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Estado de Tlaxcala y en los numerales 4,4.1.1, 14.2,14.13,14.19 y 14.20 se descalifica-desecha su propuesta.

De igual manera, se informa que el licitante LEASING, RENTING, LEASE BACK AND RENT- BACK, SAPI DE C.V., incumple con lo solicitado en el numeral 3.1, 3.2, 3.10, y el numeral 7 del Anexo Técnico de las bases de la presente licitación por lo que se descalifica- desecha su propuesta con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en los numerales 3,14.2,14.13,14.15,14.19 y 14.20.

En consecuencia, únicamente se procede al análisis de la propuesta económica del licitante COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., la cual asciende a un importe total con I.V.A. de \$3,038,620.00 (Tres millones treinta y ocho mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N); por lo que con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado y 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se determina emitir el fallo a favor del licitante COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., con el importe antes mencionado, ya que resulta ser la que reúne los requisitos técnicos, legales y económicos, y además garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en el instrumento jurídico que posteriormente se formalice, con sustento en las bases y junta de aclaraciones, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con la Tesorera del Poder Judicial del Estado, quedando enterados la Tesorera y el Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día de su inicio se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. -----

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. -----**

-----

Dr. Héctor Maldonado Bonilla  
Magistrado Presidente del Consejo  
de la Judicatura del Estado de  
Tlaxcala

Lic. Martha Zenteno Ramírez  
Integrante del Consejo de la Judicatura del  
Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartían Aguilar  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Ignacio Ramírez Sánchez  
Contralor del Poder Judicial del Estado

C.P. Lilian Rivera Nava  
Tesorera del Poder Judicial del Estado

Lic. Georgette Alejandra Pointelin González  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala